

PRECIO DE SUSCRICION.

PARA CADIZ.

Llevado á las casas de los suscritores.....rvn. 13.
Los suscritores que lo recojen en el despacho..... 12.
Para fuera de Cádiz franco de porte..... 16.

EL Tiempo.

SE SUSCRIBE EN CADIZ.

En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica número 151.

PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. María, Sanlúcar y Chiclana, llevado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1.136.

Martes 19 de Mayo de 1840.

5 CUARTOS.

CORTES.

SENADO.

sesion del dia 11 de Mayo.

Abierta á la una, se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

Se aprueban sin discusion varios dictámenes de la comision de actas.

Un señor secretario da cuenta de seis solicitudes en que otros tantos señores senadores piden licencia para ausentarse de esta corte; y habiéndose suscitado un ligero debate, en el cual los señores Carrasco y marqués de Viluma se oponen á la concesion, quedan negadas aquellas.

El Sr. Carrasco presenta en seguida una proposicion dirigida á que se determine que los señores senadores que, hallándose en la Corte, no se presenten en el Senado en el término de 8 dias, se entienda que han renunciado su cargo. Se toma en consideracion y pasa á las secciones.

Orden del dia.— Continúa la discusion de las enmiendas presentadas á varios artículos del proyecto de ley electoral.

Se lee una del Sr. Alcántara Navarro, para que en el art. 17 que trata del local en que se han de verificar las elecciones, se añada á las palabras "oyendo ántes al ayuntamiento" las siguientes: "procurando que no sea ninguna de las iglesias destinadas al culto."

Habiendo obtenido la palabra para apoyarla manifiesta su autor las razones de conveniencia y de respeto religioso que aconsejan lo que S. S. propone.

Demuestra la necesidad que hay de no disminuir la veneracion y prestigio de los templos dando entrada en ellos á los debates políticos, y concluye llamando la atencion del Senado sobre la gravedad é importancia de su enmienda.

Tomada en consideracion, pasa á la comision para que dé su dictámen.

Se lee otro, adoptando la enmienda del Sr. duque de Rivas al artículo 8, de la cual ya dimos cuenta á nuestros lectores.

La comision opina no debe admitirse la presentada al artículo 33 por el Sr. marqués de Viluma "para que se fije el minimum de los electores que hayan de concurrir para que haya eleccion."

Despues de una discusion en que toman parte varios señores senadores, y habiendo admitido la comision dicha enmienda, fijando en una cuarta parte el minimum de electores indispensables para que haya eleccion, queda aprobado el dictámen.

La comision presenta el artículo 39 nuevamente redactado en el sentido de que "cuando haya que recurrir á segundas elecciones, se verifiquen estas entre los que obtuvieron mayor número de votos en las primeras."

Puesto á votacion queda aprobado el dictámen.

La comision reproduce el artículo 41, cuya discusion se habia suspendido, y es aprobado.

Respecto al 53 que le habia sido devuelto por un error de imprenta, la comision adopta el del gobierno, que es el 58, y así se aprueba.

Tambien lo es el 54 sin discusion alguna; el 58 con la adicion presentada á su tiempo por el Sr. Rivadeneira; y el 63 con la modificacion á que dió lugar la observacion del Sr. duque de Rivas.

El Sr. Presidente dice que habiendo terminado la discusion de las enmiendas al proyecto de ley electoral, se leerá este íntegro en la primera sesion, á la cual ruega asistan en suficiente número los Sres. senadores para que pueda verificarse la votacion.

El Sr. Ruiz de la Vega lee los modelos que deben acompañar al proyecto, para la redaccion de las actas generales y de distrito, los cuales quedan sobre la mesa.

El Sr. Presidente señala para mañana; y levanta la sesion á las cuatro.

Idem del dia 12.

Abierta á la una, se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de varios dictámenes de la comision de peticiones que se mandan imprimir y distribuir.

Orden del dia.— Continúa la discusion del proyecto de ley electoral.

La comision acepta la enmienda propuesta por el Sr. Alcántara Navarro y la redacta diciendo que no se destinarán nunca los templos para las operaciones electorales.

El Sr. Capaz se opone á este artículo observando que en algunos pueblos no habrá otro local donde puedan verificarse las elecciones, y que en tiempos antiguos se celebraron las corts de Aragon y Castilla en las iglesias.

El Sr. Alcántara Navarro. Da gracias á la comision por haber admitido y aun mejorado su enmienda y contesta al Sr. Capaz que nunca faltarán locales para la eleccion, pudiendo esta tambien celebrarse en la plaza, que es sitio mas propio para el caso que las iglesias.

Se leen y aprueban los modelos de que ayer dió cuenta la comision, y que deben acompañar al proyecto.

La comision de actas da su dictámen acerca del oficio en que el Sr. Posadas, electo obispo de Valencia, participa al Senado haber sido agraciado por S. M. con la gran cruz de Carlos III, para que esté decidida si queda sujeto á reeleccion. La comision opina que sí, y que el agraciado debe continuar tomando asiento en el Senado hasta que se verifique la eleccion.

El Sr. Heros cree que este dictámen es redundante y aun fuera de propósito.

Acercas de que continúe tomando asiento en el Senado, cree S. S. que es una ampliacion innecesaria, y cita varios casos de senadores que han dejado de asistir desde el momento en que se declaró estar sujetos á reeleccion.

El Sr. Caneja á nombre de la comision manifiesta que esta se halla resuelta á sostener su dictámen contra la opinion del Sr. Heros.

Respecto á la segunda parte de este en que se concede al Sr. Posadas la facultad de continuar asistiendo al Senado, recuerda S. S. lo ocurrido con motivo del nombramiento del marqués de Espeja para la embajada de Francia y hace otras varias reflexiones en apoyo del dictámen de la comision.

El Sr. Carrasco, entiende que la letra del artículo constitucional es tan clara que no puede admitir duda alguna.

Despues de algunas reflexiones del Sr. Alvarez Pestaña, el Sr. Presidente suspende este debate para proceder á la votacion del proyecto de ley electoral, la cual se verifica por el método de bolas, resultando aprobado por 58 votos contra 20.

Continuando en seguida la discusion anterior, usa de la palabra en contra el Sr. Ochoa.

Insiste S. S. en lo manifestado por el Sr. Heros, y añade que en su opinion no debe continuar el senador ó diputado agraciado asistiendo á las sesiones, porque en el hecho de admitir empleo ó condecoracion pierde su derecho de tal, pudiendo respecto al senador suceder dos cosas; que los electores no le propongan, y que la corona no le elija; en cuyos dos casos habrá quedado privado de su cargo.

Despues de algunas otras reflexiones, á que contesta á nombre de la comision el Sr. Caneja, se pone á votacion el dictámen, y verificada esta por partes, queda aprobado.

En seguida el Sr. Presidente señala para mañana la discusion de la ley de libertad de imprenta, y levanta la sesion á las cuatro y cuarto.

VAPOR INGLES BRAGANZA.

Francia.

PARIS 7 DE MAYO.

Una carta de Tolon da las siguientes noticias: "Segun las cartas de Levante, la situacion de las escuadras era el 19 de Abril como sigue:"

"El almirante Lalande se mantenía en las inmediaciones de Tenedos con sus siete navios de línea y un vapor; mandó al *Lavoisier* á que acompañase al príncipe de Orange, que va á Constantinopla en la fragata *El Rhin* cuyo mando lleva.

"El almirante ingles Louis estaba en Esmirna con los navios *Ganges Hastings*, y *Asia*; el *Talavera* y el *Belleisle* habian llegado á Ourlac; los otros buques estaban en Malta y Nápoles.

"El contra-almirante Bandeira estaba en Esmirna con la escuadra austriaca, excepto la fragata *Guerrera*, á cuyo

bordo se halla el archiduque Federico, el cual se dice ha ido á Constantinopla."

NOTICIAS DEL REINO.

VALENCIA 7 DE MAYO.

Calificamos ayer de noticia de la mas alta importancia la presentacion en Forcall de 200 hombres de la guarnicion de Morella, y en la Iglesuela 40 de la de Cantavieja, y creemos que todos participarán de nuestra opinion. En efecto para nosotros no hay momento seguro de la ocupacion de Morella y Cantavieja por nuestras tropas, pues el suceso á que nos referimos, prueba que la grangrena ha tocado ya el corazón del pais rebelde. La presentacion de parte de la guarnicion de Morella y Cantavieja indica que el carlismo va soltando sus elementos menos corrompidos y deja las heces, es decir todos aquellos que no pueden prometerse clemencia del vencedor. La division ha minado el carlismo por su base, y la presencia de nuestras tropas no hará sino apresurar el momento de su mina. Cabrera ha tenido que abandonar con precipitacion el punto que habia elegido para su salvacion, y retirarse al interior, en un pueblo abierto que ninguna seguridad le ofrece.

IDEM 8.

No se han recibido noticias oficiales posteriores á las publicadas por extraordinario. Pero por alguna gente venida del Maestrazgo y aun salida de Morella con grave esposicion, porque la tentativa de evadirse es castigada con pena de muerte, se sabe con bastante fundamento que es completa la anarquía que reina en el interior de la ciudad, estando unos por la defensa y otros por la rendicion. Que andan los paisanos y soldados en grupos por las calles, y son frecuentes las riñas y reyertas, sin reconocer ya gefes, ni autoridad alguna. Que se ignora absolutamente el paradero de Cabrera, y que de los gefes solo quedaba dentro el gobernador Beltran (a) Peret del Riu, y uno que otro subalterno, pues los restantes habian ido á unirse con Cabrera en Mora de Ebro.

Que habian sido maltratados por la soldadesca algunos de los que querian defenderse contra nuestras tropas, diciendo para animar á los demas, que su rey se hallaba ya en Cataluña con 50,000 franceses, cuyas patrañas ya nadie las creia. Que la mayor parte se inclinaban á rendirse, noticiosos del buen trato y acogida que recibían los habitantes de los pueblos que ocupaban los nuestros: y finalmente que todos se hallaban persuadidos, que á la primera demostracion que hiciese Espartero contra la plaza, ó á la primera bomba que cayese en ella, los partidarios de la rendicion se echarian sobre los obstinados obligándolos á someterse por la fuerza.

Tales son las noticias que se nos han comunicado, de las cuales sin salir garantes, conocemos por los antecedentes oficiales que existen, que llevan muchos visos de probabilidad, y que acaso no tarden en confirmarse por ciertos.

IDEM 9.

El gobernador militar de Onda dice con fecha del 3 haber sorprendido en Suera una partida facciosa con la volante de Nules al mando de Sales, y el capitán de la tercera compañía de Lucena D. José Morte. Empeñóse un vivo fuego en las calles del pueblo hasta que el enemigo se retiró por el camino de Fansara perseguidos por los nuestros, quienes le hicieron cinco muertos y algunos heridos, cogiéndoles tres fusiles y prendas de vestuario; sin desgracia por nuestra parte.

—El citado comandante militar de Onda con referencia á parte del de la columna volante de aquella plaza, y fecha 5 de actual dice, que salió de allí con

objeto de sorprender en Ribesalbes al Mezquita que con su partida de 13 ladrones tantos males causó en aquella comarca. El citado gefe de la partida autorizó á Salvador Sales para que se dirigiese á vadear el Mijares por caminos escusados, al oficial de la partida de Lucená D. José Chiva con el patriota D. Agustín Adell, práctico en el terreno, con 12 hombres para cortar la retirada por la parte de Alcora, y el mismo comandante con algunos caballos, y la compañía de D. José Morte, se dirigió á escape sobre el pueblo. El enemigo se pronunció en retirada, pero arrojándose sobre el Salvador Sales, le mató tres, haciendo cuatro prisioneros; y huyendo los seis restantes:

—El comandante general de Castellón con fecha 3 del que rige participa haber dispuesto una expedición al pueblo de Cabanes que tenían fortificado los facciosos, y donde habían establecido varias oficinas, punto de muchos años atrás no visitado por nuestras tropas, por estar metido muy adentro en el Maestrazgo; siendo el resultado haber ahuyentado á los rebeldes, y demoler las fortificaciones, dejando aquel punto descubierto, sin contar el influjo moral que la presencia de nuestros soldados ha ejercido en el país.

El Tiempo.

CADIZ.

MARTES 19 DE MAYO.

RUIZ DE ALARCÓN.

La verdad sospechosa.

Presentemos algunos pasajes de esta comedia, por los cuales se justificará cuanto hemos dicho acerca de la elocución de Alarcón.

Viendo el ayo de Don García lo mal que había serrado á su padre el informe que le dió de su vicio; trató de suavizarlo, diciendo:

"En Salamanca, señor;
son mozos, gastan humor,
sigue cada cual su gusto;
Hacer donaire del vicio,
gala de la travestura,
grandeza de la locura;
hace en fin la edad su oficio.

Mas en la corte mejor
su enmienda esperar podemos,
donde tan validas vemos
las escuelas del honor.

Beltran... Casi me mueve á reír
ver cuán ignorante está
de la corte: ¿luego acá
no hay quien le enseñe á mentir?
En la corte, aunque haya sido
un extremo Don García,
hay quien le dé cada día
mil mentiras de partido."

Obsérvese el resentimiento con que habla el padre contra el ayo, aunque solo le dió el informe á instancia suya: resentimiento injusto, pero natural en un viejo apesadumbrado. Obsérvese tambien el tratamiento impersonal, sin llamarle ni de tu ni de vos. Así trataban entónces las personas de distincion á los que dependian de ellos, sin estar precisamente empleados en su servicio personal.

El mismo desabrimiento conserva Don Beltran en toda la escena. Diciéndole el ayo que no puede detenerse en la corte, porque le espera el empleo de magistratura que le han dado, replica el viejo:

"Ya entiendo: volar quisiera
porque vá á mandar: á Dios.

Letrado... Guardaos Dios. Dolor extraño
le dió al buen viejo la nueva.
Al fin el mas sabio lleva
agriamente un desengaño."

En el primer diálogo que tienen Don García y Tristan, describe este muy bien las diferencias de mugeres poco honestas que habia en Madrid, comparándolas con las diversas clases de astros. Es un trozo bien escrito y

versificado, aunque algo picaresco y libre: concluye esta ingeniosa astrología, diciendo.

"Y así, sin fiar en ellas,
lleva un presupuesto solo,
y es que el dinero es el polo
de todas estas estrellas."

Diciendo Don García á Jacinta que es indiano y muy rico, replica

Jacinta... ¿Y sois tan guardoso
como la fama los hace?

García.. Al que mas avaro nace
Hace el amor dadivoso."

La descripción de la cena y música está hecha en un tono poco diferente del épico: es un pasaje de poesía descriptiva, en que el autor se permite hipérbolos atrevidos, que allí están bien colocados para mostrar la audacia y la facilidad en mentir. Para manifestar el estilo de esta relación, citaremos los siguientes versos:

"Apénas el pie que adoro
hizo esmeraldas la yerba,
hizo cristal la corriente,
las arenas hizo perlas:
cuando en copia disparados
cohetes, bombas y ruedas,
toda la region del fuego
bajó en un punto á la tierra."

Jacinta, intentando satisfacer á Don Juan celoso, dice:

"¿Tu eres cuerdo? Juan. ¿Cómo cuerdo,
amante y desesperado?

Jacinta. Vuelve, escuchá, que si vale
la verdad, presto verás
cuán mal informado estás."

Juan.... Voime, que tu tío sale.

Jacinta. No sale: escucha, que fio
satisfacerte. Juan. Es en vano,
si aquí no me das la mano.

Jacinta. ¿La mano? Sale mi tío."

Esta vivacidad y gracia en el diálogo es muy frecuente en Alarcón.

He aquí los consejos de Don Beltran á su hijo, que le avisó que iba á los trucos á divertirse un rato:

"No apruebo que os arrojéis,
siendo venido de ayer,
á daros á conocer
á mil que no conoçais:
sino es que dos condiciones
guardeis con mucho cuidado,
y son, que juguéis contado,
y habléis contadas razones.
Puesto que mi parecer
es este, haced vuestro gusto."

Cuando despues sabé por Tristan que
.....en término de un hora
echó cinco ó seis mentiras."

Se queja así:

....."Santo Dios,
pues esto permitis vos,
esto debe de importar.
¿A un hijo solo, á un consuelo
que en la tierra le quedó
á mi vejez triste, dió
tan gran contrapeso el cielo?
Ahora bien, siempre tuvieron
los padres disgustos tales:
siempre vieron muchos males
los que mucha edad vivieron.

En la reprension que dá á su hijo, hay excelentes versos:

"¿Posible es que tenga un noble
tan humildes pensamientos,
que viva sujeto al vicio
mas sin gusto y sin provecho?
El deleite natural
tiene á los lascivos presos:
obliga á los codiciosos
el poder que dá el dinero:
el gusto de los manjares
al gloton: el pasatiempo
y el cebo de la ganancia

á los que cursan el juego:
su venganza al homicida,
al robador su remedio:
la fama y la presuncion
al que es por la espada inquieto:
mas de mentir; ¿qué se saca,
sino infamia y menosprecio?"

Tristan echa en cara á Garcia que le haya mentado la muerte de D. Juan, y él replica:

"Sin duda que le han curado
por ensalmo. Tristan. Cuchillada
que rompió los mismos sesos,
¿en tan breve tiempo sana?

García.. ¿Es mucho? ensalmo sé yo
con que un hombre en Salamanca,
á quien cortaron á cécen
un brazo con media espalda,
volviéndosele á pegar,
en ménos de una semana
quedó tan sano y tan bueno
como primero. Tristan. Ya escampa.

García.. Esto no me lo contaron;
lo ví yo mismo. Tristan. Eso basta.

García.. De la verdad por la vida
no quitaré una palabra.

Tristan. ¿Qué ninguno se conozca!
Señor, mis servicios paga
con enseñarme ese ensalmo,

García.. Está en dicciones hebraicas,
y si no sabes la lengua,
no has de poder pronunciarlas.

Tristan. ¿Y tú sábesla? García. ¿Qué bueno!
mejor que la castellana:
hablo diez lenguas. Tristan. Y todas
para mentir no te bastan.

A. L.

De la Prensa.

—La sesión de ayer fué interesante.

—Así llaman los curiosos de Madrid á las sesiones de orden!.....y.....campanillazo.

—A los pueblos que aguardan paz y mejora, es seguro que no les parecerá muy justa aquella calificación.

—Pero tengan paciencia, y vamos á nuestro cuento.

—Se anunció la orden del día y ocurrió un incidente.

—A este incidente, que era una proposición del Sr. Cortina, siguió un discurso del Sr. Cortina.

—A este discurso, otro.

—A este, una rectificación.

—A esta, otra.

—A esta otra, otra.

—A este siguió una Mendizabalada.

—El Sr. D. Juan, creyendo que el ministro había faltado al reglamento hablando en aquella cuestión, pidió la lectura de un artículo.

—El Sr. Presidente, sin decir mas, leyó el reglamento: "artículo 49. Los ministros podrán usar de la palabra siempre que la pidan." (Risas, muchísima risa.)

—Se votó y se desechó la proposición.

—Cuando, hete que sale detras de la de Cortina el Sr. Gonzalez con otra proposición y otro discurso. Esto es ya el tercer incidente.

—Y este originó muchos; dió lugar á muchísimas lecturas, y habiendo de hacerse una votación sobre la segunda parte de la votación, ocurrió que en una lista había un nombre equivocado. Reclamó el Sr. Cantero en punto de solfa, y como el ministro de Gracia y Justicia, que era el interesado, al son que le tocan baila, dijo cuatro palabritas que el Sr. Olózaga pidió que se escribieran.

—Otro incidente.

—El Sr. Presidente cortó aquello, y la segunda parte de la segunda proposición fué tomada en consideración.

—Se pasó á discutirla.

—Habló el Sr. Pidal.

—Y despues vino la tercera proposición.

—Que fué un incidente mas.

—En la tercera proposición se pide que se declare no haber lugar á deliberar sobre la segunda.

—Quedó la segunda en el aire y apoyó la tercera su autor.

—Se tomó en consideración.

—Habló el Sr. Quinto.
 —Era tarde y se cerró la sesión.
 —Resultado. No se entró en la órden del día.
 —Ni se entra hoy, porque quedan por discutir las dos proposiciones que estan enmadradas.
 —El *Correo* anuncia ademas la presentacion ú aparicion de otro incidente.
 —Todo esto le sucede al Sr. Presidente, porque cuando anuncia la órden del día, no dice "mañana, si Dios quiere, se discutirá esto."
 —Como dice á secas, mañana se hará tal cosa, Dios se enfada y llueven sobre él proposiciones incidentales.
 —Por supuesto que ahora salimos con el registro de que el proyecto tal como lo presenta la comision con las enmiendas admitidas, es una ley nueva.
 —Que quiere decir, que queremos, en virtud de esta suposicion, volver atras y empezar tambien de nuevo.
 —Si tal idea llega á prevalecer, Dios nos asista!
 —Y luego ademas nos quejamos de que no hay discusion.
 —¿*Quousque tandem?* que decia el otro.
 —Bien decia en una sesion anterior el Sr. Pacheco, cuando defendia el término señalado en su enmienda para presentar el nuevo proyecto de ayuntamientos. Quiere, decia S. S., que esto sea el año 42, porque descansenos siquiera el año que viene de esta discusion que va gastando Congresos y tal vez ocasionando disoluciones.
 —Nosotros queriamos lo mismo, pero esperamos que no solo llegará esta discusion á fines de 1840, sino que llegará el de 18,842 y no estará acabada.
 —El Sr. Olózaga en la sesion de ayer quiso hablar en ocasion que no debia; hubo altercado sobre esto, y el ex-alcalde dió una prueba con su obstinacion de que no entiende el reglamento que él mismo, en union con sus amigos, ha compuesto. Válgame Dios!... que vergüenza!...

—El Sr. D. Patricio de Olavarria nos ha dirigido el siguiente artículo que nos apresuramos á insertar en nuestro periódico.

"Sr. director de *La Prensa*:

En el número 109 al dar noticia de la supresion ilegal y arbitraria del periódico la *Revolucion*...."

(Se continuará.)

NOTA En el número 109 ¿De qué? No se dice. Antes de ahora hemos demostrado que *La Revolucion* es tan ignorante que no sabe gramática siquiera.

NOTA. Supresion ilegal y arbitraria. Esto se llama albarda sobre albarda. ¿No sabes, estúpida *Revolucion*, que si la supresion fué arbitraria no pudo dejar de ser ilegal? De esas dos palabras sobra una cuando se sabe lo que se piensa y lo que se dice; pero la *Revolucion* no sabe uno ni otro. ¡Y ese indecente papelucho, obra de la ignorancia y del idiotismo nos decia con grande arrogancia que iba á ilustrar al pueblo! ¡Que ridiculez!

(Se continuará.)

VARIEDADES.

Manga mecánica para los incendios.

Como nuestro *Castellano* se ocupa, con preferencia á todo, en los asuntos y cosas de conocida utilidad comun, creemos satisfacer á nuestros suscritores dándoles conocimiento del ensayo practicado en la tarde de ayer, por disposicion del Exmo. Ayuntamiento de esta villa en la plaza de la Constitucion, de la manga mecánica inventada por D. FELIPE PEREZ, para salvar de los incendios á las personas que en ellos se vean atigidas y comprometidas.

El espresado Perez en su invento ha cumplido y llenado en toda su estension un precepto de mecánica reducido á lograr el mas pronto y eficaz resultado con el menor engorro ó mayor sencillez, y menor complicacion posible.

El mecanismo de la manga está reducido á una de lona reforzada en sus aristas, cantos ó costuras de fuerte badana, notándose, para que salga el que se valga de ella, una abertura abotonada en el centro, y en su estremidad inferior, que se clava en la tierra, con dos fuertes clavos en dos orejas, que salen de los extremos de un cilindro de madera en los que, y en su medio se hallan tres roldanas ó garruchas; la parte superior ó boca de la manga tiene idénticamente la figura de la cabecera de un catre de hierro, y así como en su extremo hay otro cilindro con igual número de poleas, roldanas ó garruchas, que corresponden á las de abajo, y tres fuertes escarpas ó ganchos en el centro y extremos que sirven para afirmar ó enlavar la manga en los balcones ó ventanas. Para que las personas que bajen por aquella no lo hagan de golpe y con esposicion de lastimarse, corre por la manga una tarcea que sirve de estrivo á los que desciendan por ella, templándose su movimiento por las cuerdas engranadas en las poleas que dejamos citadas.

Poco amigos de encomios exagerados, y si de hacer justicia al verdadero mérito; diremos que la invencion del Sr. Perez es digna de toda recomendacion por los beneficios que pueden resultar á la humanidad afligida.

Hemos observado el invento y encontrado en él alguno que otro insignificante entorpecimiento, que no se habrá ocultado en la prueba á la perspicacia de su ilustrado autor. Tal nos parece el que se nota á la ascension que con muy poco puede corregirse. La latitud ó ancho de la manga es poca en nuestro concepto; pues el Sr. Perez conocerá que en los momentos de apuro causados por un elemento tan voraz como el fuego que no admite ninguna clase de tolerancia, transacion, ajuste, ni convenio, los infelices afligidos por él buscaran con ansia la mayor brecha posible para eludir sus desastrosos efectos y como en estos momentos de agitacion y de zozobra en que ni por una ni por otra parte estan tranquilos los ánimos, ántes por el contrario muy azorados, es indispensable, urgentísimo que los operarios estén muy duchos en la maniobra por lo que se les debe aleccionar en ella con todo esmero.

Todas las invenciones de los hombres han adolecido de algun defecto en sus principios; la egecucion y la esperiencia las han perfeccionado con utilidad comun. En la de que tratamos sucederá lo mismo, pero entre tanto el Sr. Perez se puede envanecer y vanagloriar de haber prestado á la humanidad un servicio inmenso. Salvándose tan solamente una victima del furor de las llamas debe quedar recompensado de sus tareas... "A mi me debe su existencia"... "Yo la he salvado" Que mayor premio, que mayor galardón para un alma sensible que el poder decir "la sociedad entera me debe estar agradecida porqu: he salvado á uno de sus seres!"

El invento del Sr. Perez es digno de que fije sobre él la atencion el gobierno de S. M., y lo recomiende eficazmente á sus delegados en las provincias. Así se estimula el genio protegiendo los descubrimientos útiles.

Nosotros, por último, le damos el mas sincero parabien por sus desvelos, congratulándonos ademas con la cumplida satisfaccion de que su invento no es importacion de estrangia.

Orden de la plaza.

Servicio para mañana:—Los cuerpos de la guarnicion con el primer batallon de Milicia Nacional.—Gefe de dia el mayor del segundo batallon de la misma arma, D. Joaquin Soler.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon infanteria Marina.

Los padres ó parientes de los soldados que fueron del ejército de la isla de Cuba José Martinez, Manuel Lopez, Bernardo Benedis y José Delgado, naturales de esta plaza, se presentarán en la secretaria de la Comandancia general de la provincia á recoger unos documentos.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

Invitado este Ayuntamiento por la Exma. Diputacion Provincial para que escite el celo y patriotismo del vecindario de esta plaza con objeto á que proporcionen hilas para el ejército que está operando á las órdenes del invicto Duque de la Victoria contra los enemigos de la libertad y del trono constitucional de Isabel II: lo que hace saber así á los habitantes de esta ciudad, para que los que puedan prestar este importante servicio á nuestros ilustres guerreros, entreguen la cantidad de hilas que puedan facilitar á la seccion de damas de la Sociedad económica gaditana. Cádiz 15 de Mayo de 1840.—José Sanchez Rendon, secretario.

Intendencia de la provincia de Cadiz.

El Exmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de Hacienda con fecha 2 del actual me comunica la Real órden siguiente.

He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de varias esposiciones dirigidas á este Ministerio por la Direccion de rentas estancadas y por el Banco español de S. Fernando, manifestando que los intendentes de algunas provincias dejan de entregar á los comisionados de este los productos de la tercera parte de la venta de tabacos, consignados para la compra de primeras materias y pago de anticipaciones hechas al gobierno por el mismo Banco. Y enterada S. M. de los perjuicios que deben resultar á la renta de tabacos, por cuanto no podrá ocurrirse al surtido de las fábricas, si continúa dándose distinta aplicacion á los productos de dicha tercera parte, sin embargo de las terminantes y repetidas disposiciones que lo prohiben ha tenido á bien mandar se imponga desde luego la pena de privacion de un mes de sueldo al intendente que no entregue íntegramente al Banco el producto de la tercera parte de la venta de tabacos, sin perjuicio de las ulteriores providencias á que dé lugar el resultado de la distraccion de los fondos aplicados al propio establecimiento. De real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Lo que he dispuesto se inserte en este periódico para conocimiento del público. Cádiz 15 de Mayo de 1840.—Belza.

El Exmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de Hacienda en 30 del pasado me dice:

"Por real órden del 11 de Enero último se mandaron entregar al Banco español de S. Fernando los billetes de la contribucion extraordinaria de guerra que existian en las oficinas del Tesoro de los pertenecientes á la 1.ª y 2.ª serie, que son los de cuotas pequeñas. Creados otros billetes de las propias series, en cumplimiento de diferentes convenios celebrados con el Gobierno, deben reunirse todos en la nueva centralizacion establecida por real órden de 27 de Marzo próximo pasado. Y atendiendo á que con ambas disposiciones ha cesado la necesidad de cancelar los billetes de cortas sumas respectivos á dicha extraordinaria por otros en mayores cantidades, como á solicitud del Banco se previno en real órden de 7 de Noviembre de 1839, S. M. la Reina Gobernadora ha tenido á bien declararla nula y de ningun valor en cuanto á este efecto. De real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y fines consiguientes."

Y para conocimiento del público, se inserta en este periódico.—Cádiz 15 de Mayo de 1840.—Belza.

Debiendo verificarse por esta Intendencia el ajuste del pasaje para la Habana de treinta y siete individuos de la clase de tropa, los Sres. dueños, consignatarios ó capitanes de buques que se hallen próximos á dar la vela podrán personarse en mi despacho á las 12 del Miércoles 20 del actual presentando el correspondiente certificado del estado y localidad del buque. Cádiz 18 de Mayo de 1840.—Miguel Belza.

En virtud de providencia dictada ante mí por el Sr. Juez primero de primera instancia de esta plaza, se cita por el presente á los parientes inmediatos de la difunta doña Maria Teresa de Medina, que se consideren con derecho á los bienes destinados á la dotacion del patronato familiar que fundó la misma difunta, para el aprecio y division de dichos bienes; y se les hace saber se presenten á deducirlo, por sí ó por medio de apoderados, con la justificacion correspondiente, en el término de seis meses, en los autos que penden sobre el particular, y están radicados en la escribania de mi cargo, prevenidos de que dicho término es único y perentorio, y que al que dentro de él no compareciere le parará entero perjuicio lo que se proveyere y determinare, y se procederá sin su concurrencia á lo que haya lugar. Cádiz 15 de Mayo de 1840. Manuel Calvo.

Continúa la nota de los que han contribuido para la composicion del reloj de la torre de S. Antonio.

Segun las anteriores se habian recolectado hasta 15 de Marzo.....		1.727 rs. vn.
D. Clemente Darhan.....	20	
D. José de Francisco y Vazquez.....	40	
D. Fernando Mateos.....	20	
D. Francisco X. Harmony.....	80	
Una Sra. feligresa.....	40	
Doña Juana Imbrechts.....	20	
Un feligres oculto.....	40	
Otro id. id.....	20	
D. Cayetano Arenas.....	40	
D. Ignacio Ameller.....	40	
Dos Sras. feligresas.....	120	
Una Sra. viuda.....	50	
Doña M. E. R.....	20	
Un incógnito.....	4	

Total..... 2.281

Se advierte que ya se está colocando el reloj en la torre, y, pasados algunos dias de prueba, sonará, y entonces se dará publicidad á los gastos; pero antes será necesario, que los interesados no contribuyentes, si están en ánimo de verificarlo, no lo retarden.

Edicto.

El Tribunal de Comercio de esta ciudad ha declarado en estado de quiebra á Doña Emilia Costello, viuda de D. Ricardo Sheil, de esta vecindad y comercio, lo que se comunica al público para que nadie haga pagos, ni entregue de efectos á la susodicha sino al depositario, que lo es D. Fulgencio de Perea, tambien de este domicilio, y comercio, bajo la pena de no quedar descargados de sus obligaciones á favor de la masa comun, previniéndose á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la casa fallida hagan manifestacion de ellas por notas al Sr. marques del Castillo, cónsul del Tribunal y juez comisario de dicha quiebra, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la misma.

Y debiéndose celebrar la junta general de acreedores el día 22 del corriente á las once de la mañana en la sala de audiencia de dicho Tribunal, calle Bajada de la Cárcel, se cita á los que lo sean de la casa quebrada para que por sí ó por otras personas con poder bastante, asistan, percibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Jerez de la Frontera catorce de Mayo de mil ochocientos cuarenta.—Hipólito Abela y Echarri.

S. Pedro Celestino, papa.

El jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol.	11¼ s. 0.	30.00.	NO.	Celages.
Al mediodia.	15¼ s. 0.	30.00.	NO.	Idem.
Al p. el sol.	13½ s. 0.	30.00.	O.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale... á las 4 y 56 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 7 y 4 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 4 y 18 min. de la madrugada.
Primera baja á las 10 y 28 min. de la mañana.
Segunda alta á las 4 y 38 min. de la tarde.
Segunda baja á las 10 y 48 min. de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el día 18 de Mayo de 1840.

Hombres.....	0
Mugeres.....	3
Niños.....	0
Niñas.....	1
Total.....	4

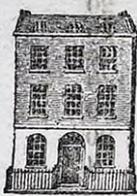
ANUNCIOS.

Por disposición del Sr. Intendente subdelegado de rentas de la provincia se subastarán á las 12 del día de mañana en el almacén de comisos de esta aduana, varios saquitos con sanguijuelas, apreciadas á cien rs. millar de las que resulten vivas. Cádiz 18 de Mayo de 1840.
Miguel Piña.

Vacuna publica.

La academia nacional de Medicina y Cirujía la administrará hoy 19 del corriente á las 5 de la tarde en el local situado en el primer patio del ex-convento de San Francisco. Se previene á los que conduzcan niños que han de llevar la papeleta de domicilio de sus respectivas comisarías.

EL BARCELONES, fabricante de chocolate, establecido en la calle Ancha, número 97, avisa que ha recibido arroz superior de Valencia, y se vende á 10 cuartos libra y 28 rs. arroba.—Siguen los mismos precios del chocolate de 3 rs. hasta 12 el mas superior; sin canela á 8 id.—Igualmente hay gran cantidad de garbanzas legítimas de Fuente del Saucó en Castilla la Vieja, únicas que hay en esta ciudad del dicho pueblo, que por su gran costo no pueden darse á menos de 20 cuartos libra y á 56 reales arroba.



SE cambia una casa chica de tres cuartos, libre de censo, situada en la ciudad del Puerto de Santa María, calle de Santa Lucía la Angosta, número 5, por otra de la villa de Chiclana; para tratar de su ajuste se acudirá en Cádiz á la calle de San José, esquina á la de Santa Inés, núm. 41, y en el Puerto de Santa María á la del Pozuelo, núm. 8.

PARTE MERCANTIL.

Fondos españoles en París el día 7 de Mayo.

Deuda activa.....	29½ á 29
pasiva.....	7½

Idem en Londres el día 9 de Mayo.

Deuda activa.....	28½ á 9½
pasiva.....	7¼ á ¼
diferida.....	14¼ á ¼

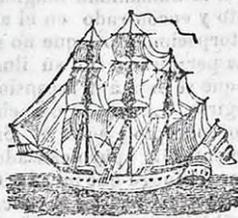


PARA SAN PETERSBURGO. El bergantín inglés *Lord Dupplin*, capitán Brown; es buque nuevo y de las mejores propiedades. Saldrá dentro de pocos días por tener casi toda su carga asegurada. Consignado á D. Juan D. Shaw, calle de S. Alejandro, número 176.

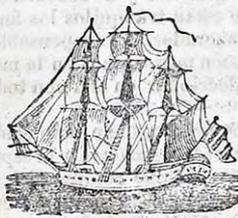


SE FLETA con preferencia para viajes largos para el Mar Pacífico ú otros puntos de América.—La hermosa fragata dinamarquesa *Columbus*, su capitán D. Niels Christiau Grønneberk. Es de 246 toneladas de registro y extraordinariamente velera. Está forrada y claveteada en cobre y en completo estado para una navegación larga. Tiene una esce-

lente cámara. Está consignada á D. Carlos F. A. Uthhoff, calle del Torno de Candelaria, núm. 115. 3.



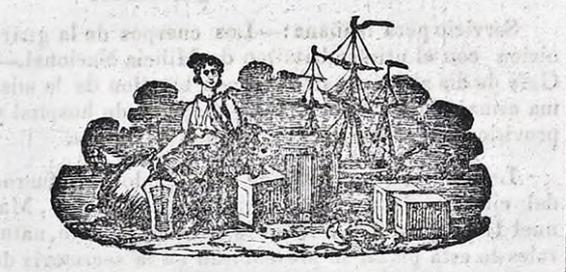
La hermosa fragata *Apolo*, buque de primera marcha, se halla próxima á llegar á este puerto, y saldrá á la mayor brevedad para el de LA HABANA, por tener una gran parte de su carga dispuesta: admitiendo un resto y pasajeros, á los que ofrece el esmerado trato que tiene acreditado. 2



Se despacha calle de Comedias, núm. 43.



PARA LA HABANA Y VERACRUZ—La fragata española nombrada *MARINERA*, su capitán D. Manuel Mateu, que debe recalcar á este puerto dentro de unos días, saldrá para dichos puntos á la mayor brevedad; admite carga y pasajeros, á lo que ofrece el conocido y acreditado trato, y las comodidades de sus dos hermosas cámaras.—Se despacha por D. Miguel A. García, calle Nueva, núm. 37.



BUQUES ENTRADOS EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

De Lóndres y Lisboa, vapor inglés *Braganza*, Samuel Lewis, con la correspondencia en un día; salió para Gibraltar.—Pasajeros: De Vigo. Don Juan Poch, del comercio. Doña Juana Fernandez Córdoba, Mannel Fernandez, Cayetano Perez, Agustín Otero, jornaleros.

De Lisboa: D. Fernando Fernandez de Córdoba, coronel de infantería, Mr. W. H. Vesey, cónsul de los Estados Unidos. Mr. José Lowell. Mr. Charles G. Emile. Mr. Emilie Jobbler, negociantes. Conduce el cadáver del Sr. D. Luis Fernandez de Córdoba, el cual ha sido depositado en la capilla de su familia, en el convento de San Francisco.

De Puerto Rico, bergantín español el *Americano*, capitán D. Francisco Puyol, con azúcar y café, en 34 días.—Pasajeros: D. José Oñativia, teniente coronel de ingenieros, con su esposa, tres hijas y una criada; Don Fernando Perez, ministro togado, fiscal de la Real audiencia de dicha isla, con su esposa, un hijo y un hermano; D. Manuel San Justo, administrador cesante de correos; Doña María Josefa Ramos, y cuatro soldados.

De Idem, polaca *Casiopa*, D. José Matas, con cueros y algodón en 30 días.—Pasajeros: D. Francisco Estapé, D. Jaime Gelpi, con su hija y un criado, D. Gabriel Cerveras, D. José Viñals, con dos hijos, Don Francisco Vasallos y D. Ramon Vidal.

De la Habana, bergantín goleta *Perla*, D. Antonio Rodriguez, con azúcar, en 38 días.—Pasajero: D. Francisco Iglesias.

De Puerto Rico, goleta *Rayo*, Antonio Carrillo, con cacao, café y tabaco, en 27 días.

De Lóndres goleta inglesa *Prudencia*, W. Ransmon, en lastre, en 22 días.

De Amberes, bergantín americano *Messenger*, B. Taylor, en lastre, en 16 días.

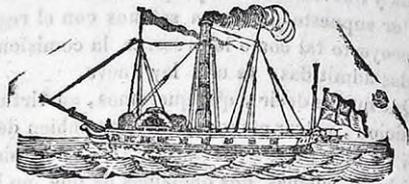
De Swansea, fragata danesa *Columbus*, N. E. Gronuelek, en lastre en 10 días.

De la Habana, fragata *San Fernando*, D. Pedro Sosvilla, con frutos en 37 días.—Pasajeros: D. Rafael Garrido, D. José de la Cruz y D. Pedro Montero, tenientes de navío. El Excmo. Sr. D. Rafael Perez y un criado, D. Fernando O'Reilly y Calvo, comandante de caballería, D. Raimundo Garriche, tesorero, con su esposa y tres hijos, D. Cristóbal Zurita, coronel graduado, D. Jacinto Salas, propietario, D. Antonio Sanchez, teniente coronel, D. José Gabriel Pages Bachiller, D. Alejo de Ayo, medico, D. Juan Montresol, cantante, con su esposa, D. Manuel Sanchez, D. José de Haro, su esposa y tres

hijos, D. Antonio Argurin, D. Froilan de Ayala, con un criado, D. José Portilla, D. Felipe Luché, D. Agustín de las Heras: Don Pedro Gil y Montaña, D. Juan White, D. Gabriel del Campo, comerciantes; Doña Antonia Echarte, Doña Luisa Melville, Andrés Cabelero, soldado; Francisco Menendez, sirviente. De Tavira, un bote portugués, con huevos. De Sevilla, tres laudes. con trigo.

SALIDO.

Una goleta inglesa.



El vapor *PORTO* se esperaba en Lisboa del 17 al 19 del corriente mes de Mayo, procedente de Santander, á donde se detendría solo el tiempo preciso para recibir carbon y seguir inmediatamente su viaje para Cádiz.

VAPORES EN EL PUERTO DE SANTA MARIA. Vinjarán en los días y á las horas que siguen, previniéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.

Del Puerto.

MARTES 19.

11 de la mañana.	6 de la mañana.
1½ del día.	12¼ del día.
4¼ de la tarde.	3 de la tarde.

MIÉRCOLES 20.

12 del día.	6½ de la mañana.
2½ de la tarde.	1½ de la tarde.
5 de idem.	3¼ de idem.

NOTA.—La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan reconocidas como desatendido su remedio le impida regularizar las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interés de la misma empresa.

El *PENINSULA* saldrá para Sanlúcar y Sevilla el *Martes* 19 del corriente á las 11 de la mañana.

El *BETIS* saldrá para Sanlúcar y Sevilla el *Miércoles* 20 del corriente á las 9 de la mañana.

Se despacha en la factoría calle del Molino, n.º 168



Teatro del Balon.

Esta tarde á las cinco y media, á beneficio de D. Antonio Vico, segundo actor de la sociedad dramática, se pondrá en escena la graciosa pieza nueva en un acto,

Los ilusos desengañados.

En seguida se presentará Doña Valentina Rodriguez á cantar un aria coreada de la *Estrangerera*.

Concluida esta seguirá la *Sinfonía Oriental*.

A la que sucederá la ópera en un acto,

El Califa de Bagdad.

Adornada de bailettes, arias cantadas por Doña Antonia Suarez y Doña Valentina Rodriguez y coros desempeñados por los coristas del teatro Principal, terminando con un gracioso cuarteto asiático.

Y se dará fin á la funcion con la divertida pieza en un acto,

Las tramas de Garulla.

En la que el beneficiado desempeñará el papel del protagonista.

Microscopio solar acromático, situado en el ex-convento de los Descalzos.

El director tiene el honor de prevenir al público que las esperiencias que se suspendieron á causa del mal tiempo, empezarán desde mañana, y seguirán todos los días, verificando tres representaciones, á las once, á las doce y á la una.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 161.